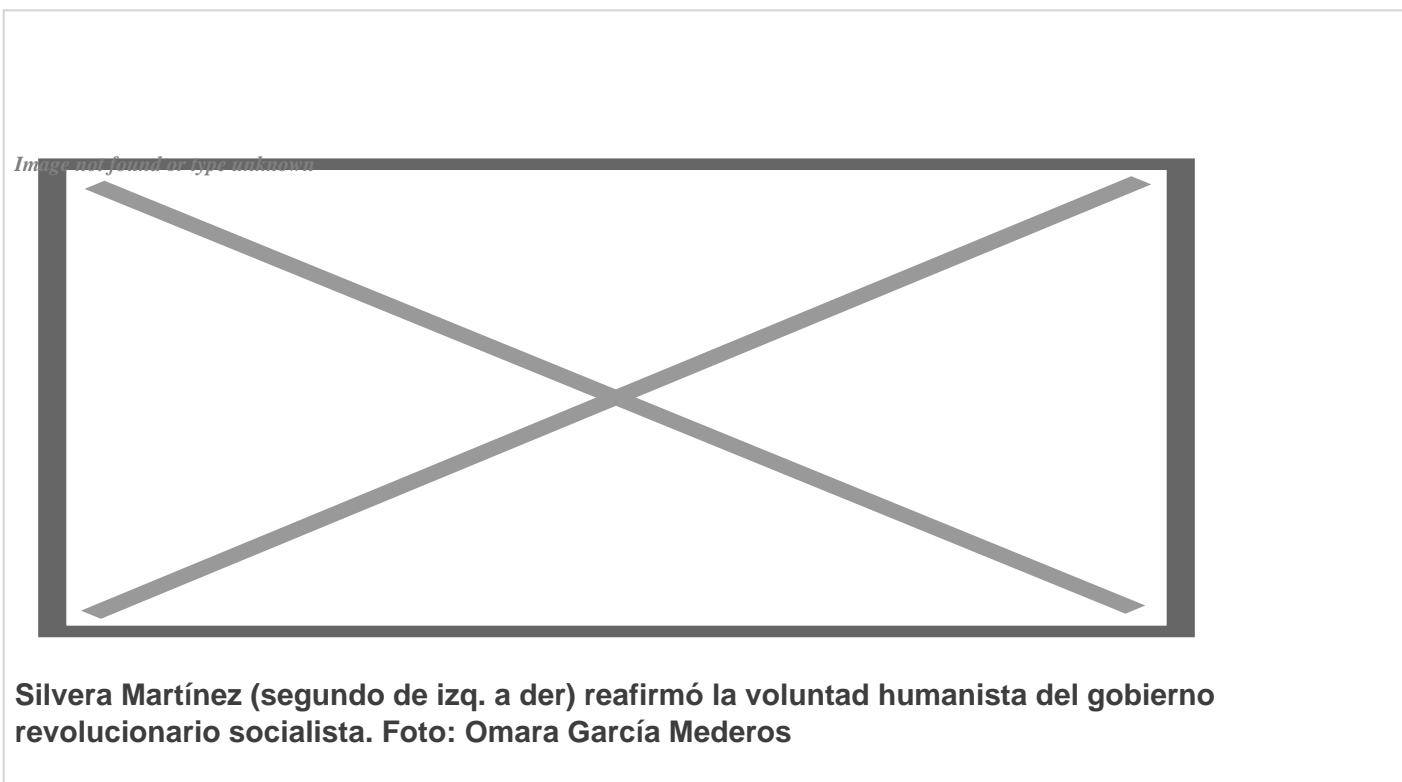


# *Juristas evalúan papel de la defensoría en el contexto cubano (+Fotos)*

---



La Habana, 21 feb (RHC) El ministro de Justicia de Cuba, Oscar Silvera Martínez afirmó este martes que el ejercicio de la defensoría en el derecho permite avanzar en la implementación de los estatutos de la Constitución de la República y los Códigos de Familia y Procesos.

Como parte de la capacitación que desarrolla el organismo con respecto a esos asuntos, el titular destacó que esta visión permitirá afrontar las problemáticas sociales desde las ciencias jurídicas, la psicología y otros saberes afines.

Silvera Martínez definió la sensibilidad como valor pilar del proceder de los especialistas en la intención de que refuercen la práctica legal.

Añadió que la preocupación por estas cuestiones demuestra la voluntad humanista del gobierno revolucionario socialista por atender las complejidades presentes en la realidad cubana actual.

Foto: Omara García Mederos

La miembro del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y secretaria general de la Federación de Mujeres Cubanas, Teresa Amarrelle Boué acompañó el encuentro quien coincidió en la

necesidad de mayor empatía para atender las situaciones de vulnerabilidad entre niñas y féminas.

La funcionaria defendió, también, el papel de la articulación y la multidisciplinaridad en la resolución conjunta de conflictos y la labor preventiva entre las instituciones implicadas.

Por su parte, Yamila Peña Ojeda, fiscal general de la República, apuntó que la aplicación del concepto y la creación de estructuras para velar su cumplimiento no supone en sí sola una garantía de resolución inmediata de los problemas.

Foto: Omara García Mederos

Image not found or type unknown

"Para ello no puede crearse ahora una expectativa desmedida respecto al correcto cumplimiento del aparato, en lo cual resulta imprescindible delimitar las funciones correspondientes y el alcance real de las mismas", añadió.

En tanto, Alejandro Redondo Ramos, coordinador de la actividad Legislativa del Ministerio de Justicia precisó que en respuesta a la tarea se creará una Dirección de Defensoría amparada en el Departamento de Defensoría en las Direcciones Provinciales de Justicia.

"Estos serán los encargados de designar las listas de defensores, los cuales tienen el requisito indispensable de ser juristas, con excepción de aquellos que se desempeñan como jueces, fiscales y notarios, debido a su posición neutral en los procesos", acotó.

Redondo Ramos aclaró que estas figuras asumirán la representación legal de los ciudadanos y la observación de los procesos para que no se produzcan vulneraciones de derechos en sus diferentes fases. **(Fuente: [ACN](#))**



**Radio Habana Cuba**